



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de abril de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° **4128-83155-I-2013**, Pedido de Adquisición N° 541, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la necesidad de provisión de **“288 Camperas Rompeviento para Cooperativas del Plan Argentina Trabaja – 1° Convenio – Ordenanza 810”**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 15/2013**, para la provisión de **“Ropa e Indumentaria para Diez (10) Cooperativas del Plan Argentina Trabaja”** con destino a la Secretaría de Obras Públicas, según detalle obrante en Expte. **4128-83155-I-2013**, por un costo estimativo de Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 57.600,00).-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del presente Concurso de Precios el día **25 de abril de 2013 a las 10:00 horas**.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 686.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN